

Riobamba, 1ro. de marzo de 1994

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

Re: Cesión de acciones del
Sr. Antonio López O.
a favor del Ing. Wil-
frido López Buenaño
Molino Electro Moderno
S.A. (M.E.M.S.A.)

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes, que las ochocientas cuarenta (840) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 20.201 al 21.040, título No.100; cuatro mil doscientas ocho (4.208) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 21.041 al 25.248, título No.101; cuatro mil doscientas ocho (4.208) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 25.249 al 29.456, título No.102, y las ochocientas cuarenta y tres (843) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 29.457 al 30.299, título No.103, de propiedad del Sr. Antonio López Ortega, han sido cedidas por su valor nominal recibido de contado con anterioridad a esta fecha, a favor del Ing. Wilfrido López Buenaño. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Ing. Rodrigo López Buenaño
Molino Electro Moderno S.A. (M.E.M.S.A.)
Gerente

(Memsas. ces 262)

